



AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN SEPAR 2013 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA TORÁCICA

Convocatoria de ayuda dirigidas a socios de SEPAR, para realizar un proyecto de investigación sobre cualquier aspecto relevante (básico, clínico, epidemiológico, etc.) relacionado con la salud pulmonar y las enfermedades respiratorias/torácicas.

Requisitos Solicitantes:

Socios de SEPAR que hayan finalizado recientemente su formación clínica como residentes en Neumología o Cirugía Torácica, aunque también pueden incluirse en la misma Diplomados Universitarios/ Graduados en Enfermería o Fisioterapia que deseen formarse en el campo de la investigación respiratoria, desarrollando un proyecto de investigación científica.

Incompatibilidades:

- a) Solo podrán presentarse como investigadores principales (IP) en la convocatoria actual aquellos socios de SEPAR que no contabilicen 2 ó más proyectos no finalizados de convocatorias anteriores (bien sea como IP o colaborador).
- b) Los investigadores colaboradores podrán participar hasta en un máximo de 3 proyectos no finalizados, siempre y cuando no figuren como IP en alguno de ellos.
- c) Con relación a los proyectos multicéntricos en los que participen 4 ó más centros, el régimen de incompatibilidades se aplicará del siguiente modo:
 - Investigador principal del proyecto: el mismo régimen de incompatibilidades descrito en el apartado a).
 - Investigadores colaboradores (no IP) de proyectos multicéntricos (4 ó más centros): podrán participar hasta en un máximo de 3 proyectos multicéntricos y su participación, a efectos de incompatibilidad, no se tendrá en cuenta para proyectos no multicéntricos.
- d) Una Beca no podrá ser concedida si uno o varios de sus investigadores (IP o IC) forman parte como investigadores (IP o IC) de un proyecto (multicéntrico o no) cuya memoria final no haya sido entregada en el tiempo establecido para ello. De forma excepcional, a solicitud justificada del investigador principal, se considerará por el Comité Científico y de Investigación la posibilidad de otorgar una prórroga en la entrega de la memoria por un período limitado de tiempo que oscilará entre 6 y 12 meses de forma improrrogable.

No se contabilizará como participación en Ayudas a la Investigación SEPAR la que resulta de la colaboración del investigador en un proyecto financiado en el apartado "Becarios SEPAR".

Tramitación Solicitudes:

1. Para la tramitación de la solicitud es necesario rellenar todos los apartados de los 2 documentos que se descargarán a través de [Internet](#).
 - ✚ Formulario de solicitud
 - ✚ Curriculum vitae



2. Una vez cumplimentados los documentos deberán imprimirse y firmarse las páginas correspondientes a los apartados que se señalan a continuación y enviarse, por correo postal, al Comité Científico y de Investigación de SEPAR (Provenza, 108, bajos 2ª - 08029 Barcelona). Sólo deben enviarse los siguientes documentos:

- ✚ Solicitud, firmada por el investigador principal y el responsable de la Unidad de Investigación o Servicio.
- ✚ Equipo investigador, firmado por cada uno de los miembros del mismo.
- ✚ Documento de aceptación del Comité de Ética e Investigación Clínica (CEIC). En el caso de que el CEIC de alguno de los centros participantes no tuviera previsto reunirse en esas fechas, deberá enviarse documento acreditativo de su entrada en el registro, y compromiso de su envío una vez se haya obtenido la certificación definitiva.

Cuantía: Máximo 18.000€. El importe de la ayuda podrá ser destinado a los siguientes conceptos:

- Contratación de personal. El investigador principal decidirá la/s persona/s a contratar, su retribución y el método de contratación
- Material inventariable, cuya titularidad se ofrecerá al Centro en el que se desarrolle el proyecto
- Material fungible
- Gastos para la utilización de equipos o servicios
- Reproducción o edición de trabajos y material bibliográfico
- Gastos de viajes y estancias, relacionados con la investigación realizada.

Duración: No se especifica.

Criterios de evaluación:

Se valorará positivamente: grupos no becados con anterioridad, la naturaleza multicéntrica con grupos no becados con anterioridad, y/o naturaleza multidisciplinar del proyecto.

Plazo Presentación Solicitudes: 10 de noviembre de 2013.

Plazo Interno: 4 de noviembre de 2013.

Más información: [Web de la convocatoria](#)